

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1850

Salta, 25 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.205/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introdutorio Universitario CIU-2016 de esta Unidad Académica dentro del marco del Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 433/15); y

CONSIDERANDO:

Que se ha convenido con la Facultad de Ciencias Exactas en llamar a inscripción de interesados para la cobertura de **un cargo** de Instructor Docente para el **Área Disciplinar Química con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple**, del Curso de Ingreso a la Universidad 2016 - Anexo Cafayate por el término dos meses;

Que los dos meses mencionados - precedentemente - se cuentan así: mediados de diciembre de 2015, febrero de 2016 y mediados de marzo de 2016.

Que el financiamiento de este cargo está contemplado por Res. CS N° 433/15;

Que por Resolución CS N° 597/11 y por la Resolución N° 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

Que la persona que acceda al cargo objeto de las presentes actuaciones, cumplirá sus funciones atendiendo a los ingresantes a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - carrera que tiene dependencia académica de esta Facultad con los contenidos y la modalidad dispuesta por Res. RCDNAT 2015-744;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de **un cargo de Instructor Docente** en el **ÁREA DISCIPLINAR QUIMICA** con una retribución equivalente a un cargo de jefe de trabajos prácticos con **dedicación simple**, para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016)- **ANEXO CAFAYATE**, por el término de dos meses. La persona que resulte electa deberá atender a los ingresantes a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente procedimiento de selección:

1) Para los interesados que ya cumplen funciones docentes en esta Facultad y en la Facultad de Ciencias Exactas serán evaluados sólo en función de sus antecedentes, priorizándose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.

2) Para los interesados que no cumplan funciones docentes en esta Facultad ni en la Facultad de Ciencias Exactas serán evaluados mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal. Se completará de esta manera el cupo de los cargos llamados.

Cargo JTP Qca. Cafayate CIU 2016

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1850

Salta, 25 de noviembre de 2015



EXPEDIENTE N° 11.205/15

ARTICULO 3°.- Indicar que el perfil de los docentes para el Área de Química es el siguiente:

- ✓ Ser docente con título universitario o Terciario.
- ✓ Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1° Año, y/o ser docente del nivel secundario y/o terciario en el área específica o a fin.
- ✓ Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016 de esta Facultad según Res. RCDNAT 2015- 744, tanto en su aspecto presencial como virtual.
- ✓ Conocer la problemática del ingreso de los alumnos en las materias de primer año del nivel universitario a fin de diseñar actividades que favorezcan la retención de los mismos.
- ✓ Conocer la problemática de la zona a fin de proponer estrategias para mejorarlas
- ✓ Demostrar amplio dominio del área disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde el enfoque metodológico
- ✓ Amplitud de criterio para promover actividades destinadas a superar algunas de las carencias con las que llegan los estudiantes a la universidad. (tareas destinadas a la integración grupal al desarrollo de la expresión oral y escrita, etc.)
- ✓ Actitudes de trabajo cooperativo con los docentes que realizan las tareas convenidas para el ingreso.
- ✓ Disposición horaria para cumplir la dedicación, de acuerdo a los requerimientos del proyecto global

ARTICULO 4°.- Establecer que las Funciones del Docente del Área de Química son:

- ✓ Elaborar Guías de Trabajos prácticos (una para cada semana de trabajo) basados en contenidos específicos de la materia.
- ✓ Proponer actividades de autoevaluaciones de las guías.
- ✓ Diseñar un aula en el sistema virtual aportando semanalmente actividades didácticas e interesantes que lleven al alumno a trabajar en la casa a través de la web.
- ✓ Presentar la materia a través de lecturas del tema específico y de situaciones problemáticas que lleven al desarrollo y aplicación de los contenidos disciplinares de Química desarrollando el ejercicio de comprensión lectora y desempeño oral a través de la lectura de un gráfico, de una tabla, de un mapa aplicación de cambios de escalas, de reglas de tres simple, sacar porcentajes, elaborar conclusiones entre otras.
- ✓ Aportar textos relativos a su materia específica a fin de que los estudiantes comiencen a familiarizarse con el vocabulario y los contenidos de las materias específicas de su carrera.
- ✓ Aportar material de lectura y actividades dinámicas para resolver a través del área virtual.
- ✓ Presentar una propuesta de actividades para el examen inicial y el examen final coherente con la propuesta metodológica
- ✓ Colaborar en el seguimiento de los estudiantes durante el desempeño en el CIU.
- ✓ Elaborar un informe final OBLIGATORIO con las fortalezas y debilidades observadas durante el desarrollo del curso. Además deberá contener registros de asistencia y cumplimiento de los alumnos. Se incluirá también los datos y análisis que oportunamente solicite la Coordinación


 Cargo JTP Qca. Cafayate CIU 2016

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1850

Salta, 25 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.205/15

General de la Universidad. El mismo debe ser presentado a la Sra. Decana a través de la Secretaria Académica.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:

a) Periodo de Publicidad: Del 30 noviembre , 1 y 2 de diciembre 2015 a través de carteleras de ambas Facultades, y en la ciudad de Cafayate

b) Periodo de Inscripciones: 3, 4 y 9 de diciembre de 2015 de 09,00 a 13,00 hs en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción dirigida a la Sra. Decana; **TRES (3) COPIAS de curriculum vitae** debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **UN (1) SOLO JUEGO de documentación probatoria.**

c) Exhibición en cartelera de la nómina de inscriptos: 10 de diciembre de 2015

d) EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL: viernes 11 de diciembre de 2015 a hs. 09,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

El día de la entrevista deberá presentar la propuesta de trabajo arriba mencionada

ARTÍCULO 6°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

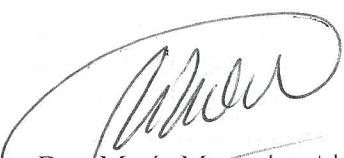
Titulares

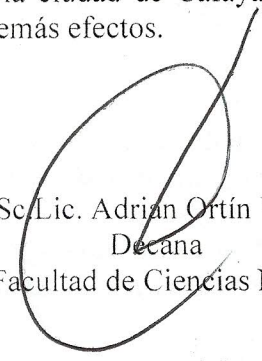
Lic. Carmela Adamo
Dra. Adriana Álvarez
Geol. Andrea Barrientos

Suplentes

Esp. Víctor Juárez
Prof. Miriam D'Angelo

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretarías de la Facultad, a la Facultad de Ciencias Exactas, a la Comisión Asesora, a la Sra. Silvia Chauque de Cafayate, exhibase en cartelera, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y en la ciudad de Cafayate y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adrian Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales